

República De Colombia



*Juzgado Promiscuo Municipal Con Función de Conocimiento
Cunday Tolima*

Veinticinco (25) de marzo de dos mil veintidós (2022)

E. Singular : 2009-00087
CISA contra Maria Herminia Ramirez y Otro

Al despacho el proceso en referencia, se,

R E S U E L V E

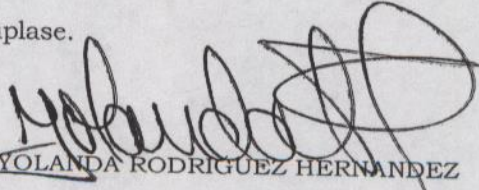
PRIMERO: Respecto del memorial de folio 100 suscrito por la Directora Jurídica de Finagro, ya se hizo pronunciamiento en auto del 24 de octubre de 2019 folio 98 cdno uno; para lo cual, notifiquese esta decisión al correo informado en folio 100.

SEGUNDO: Las solicitudes de folios 101 y 102 suscrita por las abogadas MONICA ALEJANDRA RODRIGUEZ RUIZ y VILMA GORDILLO HIGUERA, deben estar acompañadas de la documentación que sustente dicho contenido.

TERCERO: Notifiquese de conformidad con el Decreto Legislativo 806 de junio 4 de 2020, en todo caso por Secretaría bríndese la orientación a los usuarios para la obtención de las providencias mediante la notificación por estado y acceso a la página del Juzgado.

Notifiquese y Cúmplase.

La Juez,


FLOR YOLANDA RODRIGUEZ HERNANDEZ

fyrh